



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

Manuel A. Torres Nieves
SECRETARIO DE SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha

14 julio / 10

Referido a

Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

*Re: Manuel Torres
Secretario*

*JCS
7/13/10*

Ramón L. Cruz-Colón
Comisionado de Seguros

12 de julio de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
Senado de Puerto Rico
P.O. Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Honorable Presidente:

Recientemente, la Oficina del Contralor solicitó a esta Oficina evidencia del sometimiento del Informe Anual del 2007. Fue entonces cuando advinimos en conocimiento que la pasada administración de esta Oficina no cumplió con la disposición establecida en el Artículo 2.040(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1977, según enmendada, que requiere el sometimiento de un informe anual al Gobernador y a los cuerpos Legislativos.

A fines de suplir la referida omisión, adjunto le incluimos el Informe Anual de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico para el año 2007.

Dicho Informe incluye datos estadísticos, resultados financieros e incluso series históricas del sector de seguros de Puerto Rico para el año 2007, basado en la información provista ante nuestra Oficina por los propios aseguradores y organizaciones de servicios de salud. También, contiene información útil para ubicar la industria de seguros dentro del contexto de la economía de Puerto Rico.

El Informe Anual contiene además, un resumen narrativo que expone las estadísticas más sobresalientes del sector de seguros, complementado por varias tablas que detallan los datos financieros y estadística.

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE PUERTO RICO
210 JUL 12 PM 3:45
200 JUL 15 PM 1:58

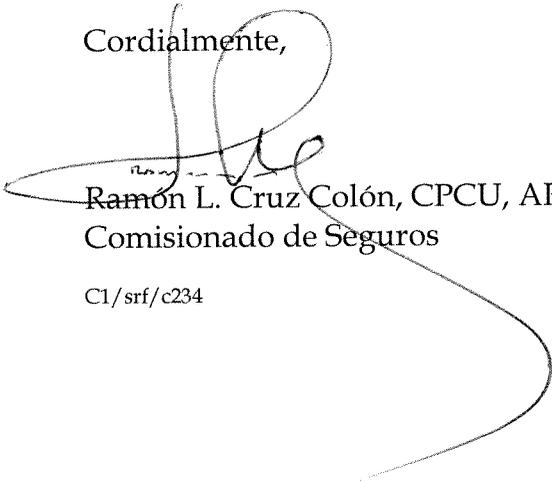
PD-10821



De igual manera, incluimos una lista de las leyes aprobadas durante el año 2007, que están relacionadas con el sector de seguros, así como los reglamentos aprobados y emitidos por nuestra Oficina durante dicho periodo.

Esperamos que esta información le sea de utilidad.

Cordialmente,



Ramón L. Cruz Colón, CPCU, ARe, AU
Comisionado de Seguros

C1/srf/c234
